

**ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS DESTINADO A LA UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

**2023-025 FIRMA DIGITAL VHIR**

Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación administrativa y los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos, en fecha 20 de septiembre de 2023, a través de la cual se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista el acta de la Mesa de Contratación sobre la justificación de las propuestas presuntamente anormal o desproporcionada, y la consecuente propuesta de adjudicación en fecha 19 de octubre de 2023.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como Órgano de contratación por la Fundación Hospital Universitario Vall d'Hebron –Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

**ACUERDA**

**PRIMERA.** - ACEPTAR LA PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, por orden decreciente, realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 19 de octubre de 2023.:

TABLA DE PUNTUACIONES						
Oferta presentada	Oferta económica			70%	30%	TOTAL
	BI	IVA	TOTAL	Oferta económica	Criterios automáticos	
VIAFIRMA, S.L.	101,20 €	21,25 €	122,45 €	61,29	30	<b>91,29</b>
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, SA	101,70 €	21,36 €	123,06 €	60,03	20	80,03
IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.	1.900,86 €	399,18€	2.300,04 €	50,35	20	70,35
PEAKWAY, S.L.	2.452,05 €	514,93 €	2.966,98 €	27,59	30	57,59
AC CAMERFIRMA S.A.	2.556,52 €	538,97 €	3.105,49 €	23,25	30	53,25

**SEGUNDA.** - ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 19 de octubre de 2023.

**TERCERA.** - REQUERIR al amparo del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa **VIAFIRMA, S.L. (B91052142)**, por ser la empresa que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde

el día siguiente a aquel en que reciba la notificación del presente requerimiento, presente en formato papel la documentación requerida en las **cláusulas 6 y 12** del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentación justificativa de que la sociedad esta válidamente constituida y de que, de conformidad con su objeto social, puede presentarse a la licitación. Asimismo, escrituras de representación de quien firma la oferta. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado positivo emitido por la Generalitat de Cataluña acreditativo de la inexistencia de deudas tributarias con la citada administración. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Tener contratada una póliza aseguradora de responsabilidad civil con importe suficiente para cubrir las responsabilidades de cualquier tipo que se puedan derivar de la ejecución del contrato.

**CUARTA.** - NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa requerida a los efectos de que en el plazo de 7 días hábiles presente toda la documentación advirtiéndole de que, de no cumplimentar el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la misma documentación al licitador siguiente de acuerdo con el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**QUINTA.** - ORDENAR la PUBLICACIÓN del presente acuerdo Perfil del Contratante del VHIR y en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

**Montserrat Giménez Prous**

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron- Institut de Recerca (VHIR)